

7.4.PARTICULARES

PARTICULARES

CVE-2018-685 *Información pública de solicitud de licencia de obras para construcción de cabaña en parcela 102 del polígono 2 de San Pedro del Romeral.*

Por Obras y Hormigones El Cubano, SL, se presentó en fecha 6 de octubre de 2017 (registro de entrada 694) en el Ayuntamiento de San Pedro del Romeral solicitud de licencia municipal de obras para la "construcción de cabaña en suelo rústico" en la parcela 102 del polígono 2 del TM de San Pedro del Romeral, previa tramitación administrativa del artículo 116 de la Ley 3/2012 de 21 de junio, por la que se modifica la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

Transcurridos tres meses y medio sin que el Ayuntamiento de San Pedro del Romeral haya sometido la solicitud a información pública y habiéndose superado los dos meses de plazo que otorga la citada Ley 3/2012, el promotor, acogiéndose a lo dispuesto en el apartado 5 del artículo 116 de la misma, promueve el trámite de información pública instando al efecto lo que proceda.

En cumplimiento del artículo 116 de la Ley 2/2001 de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública por espacio de 15 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que quienes se consideren afectados puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede ser consultado, durante las horas de oficina, en el Ayuntamiento de San Pedro del Romeral.

San Pedro del Romeral, 22 de enero de 2018.
El representante de Obras y Hormigones El Cubano, S. L.,
Pedro Gómez Ruiz

[2018/685](#)